

Informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos

(01/01/2023 – 30/06/2023)

Emisión Bonos Ordinarios Banco Interamericano de Desarrollo.

Clase de Título:	Bonos ordinarios.
Emisor:	Banco Interamericano de Desarrollo
Monto de la Emisión:	Tres Billones de Pesos: (\$3.000.000.000.000)
Valor Nominal:	El valor nominal de cada uno de los Bonos ordinarios del Banco Interamericano de desarrollo será de cien millones de Pesos (\$100.000.000)
Valor Mínimo de Inversión:	La Inversión Mínima será la equivalente al valor de un (1) Bono, es decir cien millones de Pesos (\$100.000.000)
Series:	Serie A, Sub serie A5
Administración de la Emisión:	Deceval S.A.

Fuente: Prospecto de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Banco Interamericano de Desarrollo.

I. Entidad Emisora:

Es el Banco Interamericano de Desarrollo un organismo multilateral de crédito, constituido en virtud de su Convenio Constitutivo del cual Colombia hace parte, y su dirección principal es 1300 New York Avenue, N.W., Washington, D.C. 20577 en los Estados Unidos de América, quien emite los bonos ordinarios (los “Bonos Colombianos”) que hacen parte del Programa el cual a su vez hace parte del programa global de deuda - Global Debt Program for issues of Notes with maturities of one day or longer (el “GDP” por sus siglas en inglés) en los términos y condiciones del Aviso de Oferta Pública, del Prospecto, el certificado de emisión y del Suplemento al Prospecto.

II. Datos Relevantes

Calificación: El programa ha sido calificado AAA/P-1 por Moody’s, adicionalmente tiene una calificación de AAA/A-1+ por Standard & Poor’s.

Esta calificación es tomada del prospecto global y suplemento de fecha enero 8 del 2001.

Modificación Prospecto: La Adenda No. 1 (la “Adenda”) tiene por objeto modificar integralmente y sustituir el prospecto de fecha 8 de julio de 2001 referido al programa global de deuda – Global Debt Program for issues of Notes with maturities of one day or longer (el “GDP” por sus siglas en inglés) del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”), el cual corresponde a la versión actualizada de fecha 28 de julio de 2020 del prospecto de

información del GDP (el “Prospecto”) el cual regula de manera general los bonos ordinarios regidos por ley colombiana (los “Bonos Colombianos”) del BID, que se emitan con posterioridad a la fecha de la Adenda. El Prospecto deberá leerse conjuntamente con el Suplemento al Prospecto de fecha noviembre de 2019 (el “Suplemento”), según el mismo fue modificado por la Adenda No. 1 al Suplemento de fecha enero de 2023.

Las modificaciones al Prospecto en los términos de la Adenda fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 0055 del 19 de enero de 2023.

III. Entorno Económico

El primer semestre del año 2023 se caracterizó como un período de desinflación global. En particular para Colombia la tendencia desinflacionaria apenas inició en marzo luego de un máximo de dos décadas de 13.34% y marcó un cierre en 12.25% aun el nivel más alto en Latinoamérica (6.9%). En medio de una corrección marginal en la inflación total, la tendencia al alza en métricas de inflación básica persistió (11.7% y 10.6% para la inflación sin alimentos y núcleo), lo que llevó a que el Banco de la Republica aumentar dos veces en 25pb la tasa de intervención al nivel terminal de 13.25%. Con el fin del ciclo alcista más prolongado de la región (+1150pb desde Sep-21) y una mejora en el balance macroeconómico con moderación en expectativas de inflación (6.4% a 12 meses) y con una ralentización de la actividad económica (con un crecimiento de 3.0% en 1Q23 y una caída de -0.8% en el PIB de abril el semestre culminó con el inicio del debate sobre la posibilidad de recortes en 4Q23.

Durante el semestre el gobierno presentó una caída de favorabilidad a 33%, modificó a la mitad del gabinete y el Ministro de Hacienda Ocampo fue remplazado por Bonilla un economista más heterodoxo. La pérdida de capital político aumentó la posibilidad de dilución e incluso de no aprobación de las reformas presentadas en la primera legislatura y los anuncios de mayor déficit fiscal del MFMP pasaron a segundo plano (4.3% y 4.5% del PIB para 2023 y 2024). Así las cosas, el castigo político sobre activos locales se redujo y la curva de TES tasa fija presentó un descenso promedio de -276pb al tiempo que la tasa de cambio registró una revaluación de 14.7%, la mayor del mundo emergente, donde parte de la valorización fue sustentada por el retorno de la demanda por TES de las AFPs, agentes que registraron compras por COP 19.5 bn (vs. ventas de COP3.3bn por parte del offshore).

En el contexto externo, la Fed moderó a +25pb el ritmo de ajustes de tasa de interés y llegó al rango 5.0%-5.25% anunciando dos incrementos adicionales en 2S23 debido a la persistencia en la inflación núcleo. En consecuencia, la nota del Tesoro cerró en 3.83% (vs.3.30% en medio del episodio de aversión al riesgo por la quiebra de tres bancos regionales en US en marzo).

IV. Situación financiera

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.14.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, IFC, en su calidad de organismo multilateral de crédito, no está sujeto al régimen de información relevante establecido en dicho decreto. Sin embargo, IFC ha decidido voluntariamente divulgar en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda situación relevante relacionada con él o su emisión

V. Conclusiones

Itaú Fiduciaria Colombia S.A. en su calidad de Representante Legal de Tenedor de Bonos Ordinarios emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en la actualidad no prevemos ningún factor que comprometa de manera significativa o relevante la solvencia del Emisor para cumplir con las obligaciones adquiridas de cara a la emisión de Bonos Ordinarios.

Fuentes

- Superintendencia Financiera de Colombia.
- Banco Interamericano de Desarrollo

NOTA: Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet:

- <http://www.superfinanciera.gov.co/>
- <http://www.iadb.org/>